



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



PROFEPA
 Delegación Jalisco
 Control de Asistencia

Folio R.N. 182/2019

Referencia 182/2019 Fecha: 26-jun-19

C: MENDEZ MARTINEZ CLAUDIA FABIOLA
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: P11/INSPECTOR

Cuenta Bancaria .02706357 Clabe Bancaria .002320903827063571 Banco Banamex

RECIBIDO
 28 JUN. 2019

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Gómez Farías/ Zapotlán el Grande

Durante 4.5 días Del 1 de Julio al 5 de Julio del 2019

Con el Objeto de: INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A 04 AGUACATERAS PARA LA REVISIÓN A LAS ACCIONES PROPUESTAS EN LAS CALENDARIZACIONES DE ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, ADEMÁS ATENCIÓN A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/JAL/CDGUZ/0001958/2018

Clave Presupuestal: 37901

08 Julio-19

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>Gómez Farías/ Zapotlán el Grande</u>	<u>4.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$2,812.50</u>
TOTAL			\$2,812.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<u>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada) CASETAS DE COBRO (SCT)</u>	<u>NO APLICA</u>
<u>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina</u>	<u>\$3,000.0</u>
<u>OTROS</u>	
TOTAL	\$3,000.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Submarca	Placas	Km Inicial				
<u>Nissan</u>	<u>Np300</u>	<u>NGH1402</u>	<u>6635</u>				

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<u>Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</u>		<u>CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ</u>	<u>Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</u>	<u>Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</u>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 182/2019
RN/085/2019

Guadalajara, Jalisco

26-jun-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 1 de Julio al 5 Julio 2019 para realizar la siguiente actividad:
INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A 04 AGUACATERAS PARA LA REVISIÓN A LAS ACCIONES PROPUESTAS EN LAS CALENDARIZACIONES DE ACTIVIDADES DE
COMPENSACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, ADEMÁS ATENCIÓN A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN
FED/JAL/CDGUZ/0001958/2018

En el Vehículo de placas: NGH1402 Marca Nissan

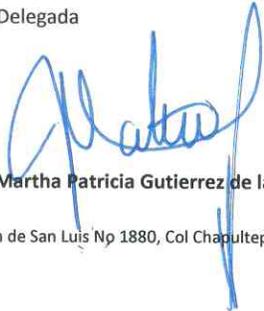
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apearse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada



Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del **CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número **R.N. 182/2019**
Lugar de la **Gómez Farías/ Zapotlán el Grande**
Periodo de la **De 1 de Julio al 5 Julio del 2019**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones	
01-jul-19	1		625.00	625.00	Alimentos y Pernocta
02-jul-19	2		625.00	625.00	Alimentos y Pernocta
03-jul-19	3		625.00	625.00	Alimentos y Pernocta
04-jul-19	4		625.00	625.00	Alimentos y Pernocta
05-jul-19	5		312.50	312.50	Alimentos
00-ene-00	0		-	-	-
00-ene-00	0		-	-	-
00-ene-00	0		-	-	-
00-ene-00	0		-	-	-
00-ene-00	0		-	-	-
Total			2,812.50		

ATENTAMENTE


CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Nombre del comisionado: **CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ**
 Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
 Número Oficio: **R. 182/2019**
 Lugar de la comisión: **Gómez Farías/ Zapotlán el Grande**
 Periodo de la comisión: **Del 1 de Julio al 5 Julio del 2019**

Objetivo de la Comisión	Revisar al avance del cumplimiento de las actividades establecidas en las calendarizaciones de actividades de compensación y restauración de ecosistemas y dar atención a una solicitud de la Fiscalía General de la Republica para determinar afectaciones ambientales en un predio particular.
Síntesis	Se realizaron revisiones al avance del cumplimiento de las actividades establecidas en las calendarizaciones de actividades de compensación y restauración de ecosistemas y dar atención a una solicitud de la Fiscalía General de la Republica para determinar afectaciones ambientales en un predio particular.
Conclusion	La totalidad de las calendarizaciones revisadas carecen de cumplimiento al 100% y no se determino daño ambiental en el predio revisado.
Resultados Obtenidos	Revision de 4 calendarizaciones de actividades de compensación y restauración de ecosistemas en el municipio de Gómez Farías, estado de Jalisco y redacción de peritaje en materia forestal que fue entregado conforme a derecho en la Fiscalía General de la Republica sede Ciudad Guzmán.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legistalación ambiental federal vigente.
<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ</p>	<p style="text-align: center;">Vo. Bo.</p> <p style="text-align: center;">Biól. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</p>

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

